



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

7678

Derogación de ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de vía pública por mesas y sillas del Ayuntamiento de Mancor de la Vall

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2020, aprobó inicialmente y por unanimidad, la derogación de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de vía pública por mesas y sillas, publicada en el BOIB núm 2 de fecha 5 de enero de 2017.

Una vez transcurrido el plazo de treinta días de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones a la derogación de la ordenanza, se eleva a definitivo el acuerdo de derogación adoptado, y se publica, a los efectos oportunos.

Mancor de la Vall, 20 de agosto de 2020.

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

